



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2017 y 16 de noviembre de 2017, se acordó modificar la Oferta de Empleo Público del año 2016 publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 24 de enero de 2017, de forma que la distribución de la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad asegure un cupo no inferior al 2% a favor de personas con discapacidad intelectual y, el resto de plazas lo sea para personas que acrediten otro tipo de discapacidad, en los términos previstos en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público y artículo 41 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, conforme al siguiente detalle:

1. Respecto al Personal Funcionario, la plaza de Operario ofertada por Turno Libre, Reserva de Discapacitados, **dice:**

E	AP	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal Oficios.	1	Operario	Turno Libre Reserva Discapacitados	Oposición
---	----	---	---	----------	---------------------------------------	-----------

**Debe decir:**

E	AP	Escala: Admón. Especial Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal Oficios.	1	Operario	Turno Libre Reserva Discapacitados Intelectuales	Oposición
---	----	---	---	----------	--	-----------

2. Respecto al Personal Laboral, la plaza de Peón ofertada por Turno Libre, Reserva de Discapacitados, **dice:**

V	Peón	1	Turno Libre. Reserva Discapacitados	Oposición
---	------	---	-------------------------------------	-----------

**Debe decir:**

V	Peón	1	Turno Libre. Reserva Discapacitados Intelectuales	Oposición
---	------	---	---	-----------

Talavera de la Reina 28 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.-6062